

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

AUTO # 1394

RADICACION: 76001311000720130080500

Santiago de Cali, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expedir por secretaria oficios pertinentes al levantamiento de medidas cautelares adoptadas dentro de este asunto como fuera ordenado en el numeral 3° del auto 1241 de junio 17 de 2021.

NOTÍFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', written over a vertical line.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ